

CAT. ...

27238

1041

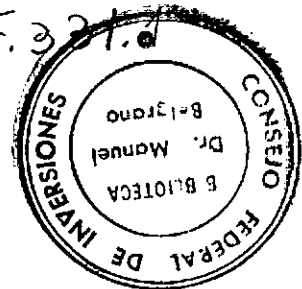
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BASICO

PRIMER INFORME PARCIAL

F.331.9

L.320

F.331.9



Lic. Norma Battaglini

Lic. Nilda M. Andrae

Area MODERNIZACION DEL ESTADO

Subárea FINANZAS

Año 1982

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONESFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BASICOPRIMER INFORME PARCIAL

## 1. INTRODUCCION.

El presente informe tiene como objeto efectuar un análisis de instituciones vinculadas directa o indirectamente al financiamiento de Proyectos de Saneamiento básico en el país. Las instituciones analizadas son las que figuran en el punto 3. de este informe. En ellas se efectuaron entrevistas que permitieron relevar opiniones autorizadas sobre la problemática del sector y su financiamiento. Asimismo, fue distribuido un cuestionario, a fin de que las instituciones preparen sobre bases uniformes, la información de detalle solicitada. Este formulario fue respondido en una proporción aceptable incluyéndose en el Anexo I del presente informe.

En Anexo II se incluye la documentación adicional recibida de alguna de las instituciones consideradas.

Este informe tiene carácter preliminar y en base al mismo deberán definirse los aspectos en los que se desea intensificar el estudio en etapas subsiguientes.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

Se consideran incluidos dentro del sector saneamiento básico, los servicios de agua potable, tratamiento de excretas y disposición de residuos.

El sector presenta restricciones que pueden resultar significativas al abordar el financiamiento de sus inversiones. Entre ellas se mencionan:

- Baja o nula rentabilidad de los proyectos de inversión. Principalmente en las áreas agua potable y alcantarillado resulta poco probable fijar tarifas que aseguren una adecuada rentabilidad de los servicios, debido a la necesidad de mantener equilibrios tarifarios regionales y a la frecuente aplicación de políticas promocionales.
- Baja posibilidad de asignar recursos presupuestarios de inversión y funcionamiento en el Sector y en la medida de sus necesidades de financiamiento.

Los desmedidos déficit presupuestarios y las políticas de contención del gasto que en consecuencia los gobiernos vienen aplicando, restan recursos al financiamiento sectorial y dimensionan la necesidad del planeamiento para racionalizar el uso de los recursos disponibles.

Las restricciones señaladas determinan que se deban buscar buscar fondos alternos o complementarios al financiamiento del Estado y, por otra parte, que se prioriten las líneas de crédito que mejor se ajusten a los objetivos de promoción y desarrollo que persiguen los proyectos específicos del Sector, procurando optimizar la administración financiera de los servicios.

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES****3. CATEGORIZACION DE LAS LINEAS DE FINANCIAMIENTO**

Las líneas de financiamiento incluidas en una primera etapa del relevamiento comprenden las siguientes instituciones:

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Banco Mundial.
- Servicio Nacional de Agua Potable (SNAP).
- Caja Nacional de Ahorro y Seguro (CNAS).
- Dirección Nacional de Promoción y Asistencia Social.
- Dirección Nacional de Saneamiento Ambiental.
- Banco Nacional de Desarrollo (BANADE).
- Banco Nación.

En forma complementaria, se incluyeron como organismos de apoyo para la obtención del financiamiento sectorial:

- Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH), especialmente en estudios sectoriales con posibilidades de proveer su financiamiento.
- Oficina Sanitaria Panamericana, dedicada a brindar asesoramiento especialmente en el campo internacional.

Por otra parte, en una segunda etapa de relevamiento se incluirán instituciones financieras oficiales provinciales y municipales e instituciones de carácter privado interesados en participar en el financiamiento y/o administración del sector.

En virtud de los conceptos señalados en el punto 2., se procedió a clasificar las instituciones de financiamiento y apoyo, según las características de su acción en el sector.

Preventivamente se establecieron tres categorías de líneas de financiamiento:

- De promoción social y desarrollo económico.
- De financiamiento de proyectos específicos.
- De participación de la empresa privada en el financiamiento y/o administración del sector.

3.1. Líneas de financiamiento de promoción social y desarrollo económico:

Esta categoría incluye instituciones nacionales e internacionales de carácter público, que aportan al sector recursos no reintegrables o reintegrables a largo plazo e interés promocional.

Comprende/recursos presupuestarios específicamente afectados al sector y créditos de organismos internacionales obtenidos mediante un convenio especial con el país.

Estas líneas de crédito se obtienen previo estudio de las necesidades, determinación de los objetivos perseguidos y factibilidad de su obtención. Posteriormente cada proyecto es analizado en particular y supervisado en su implementación y efectos logrados.

Comunmente se establecen exigencias para consolidar y acceder a estas fuentes de financiamiento, destacándose:

- Planeamiento del sector.
- Seguridades en cuanto a que los recursos sean efectivamente empleados en los proyectos aprobados.
- Presentación de "paquetes" de proyectos a fin de mejorar el proceso de selección.
- Presentación de estudios de proyectos desarrollados en detalle, incluyendo los aspectos económico-financiero y sociales.
- Existencia de unidades organizativas responsables de las acciones de coordinación, administración y supervisión que se convengan.
- Para las instituciones responsables de efectivizar las inversiones y los servicios, se establecen requisitos funcionales administrativos y técnicos (por ej. en materia de registros contables, administración de fondos, mantenimiento de instalaciones, etc.)

Se incluyeron en esta categoría las siguientes institucio-

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

nes de financiamiento:

- BID
  - Banco Mundial.
  - SNAP.
  - CNA y S - BID
  - Dirección Nacional de Promoción y Asistencia Social.
  - Dirección Nacional de Saneamiento Ambiental,
- y las instituciones de apoyo:
- Oficina Sanitaria Panamericana.
  - INCYTH.

Existen otras fuentes internacionales (AID, FAO, convenio bilaterales) que no han sido incluidos en el estudio debido a que Argentina por el alto nivel de desarrollo relativo que presenta, no puede acceder a las mismas.

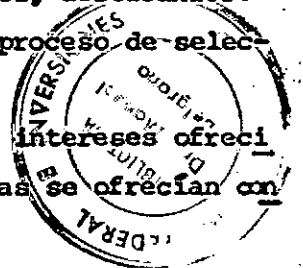
### 3.2. Líneas de financiamiento de proyectos específicos.

Comprende instituciones financieras públicas que, dentro de su operatoria general, suministran fondos para proyectos de inversión específicos.

No habilitan una línea de crédito especial para el sector analizado, sino que, posiblemente en cumplimiento de políticas de gobierno, poseen una cartera de préstamos en inversiones que promueven el desarrollo económico. El volumen y condiciones de los préstamos se encuentra condicionado a la situación financiera de la institución y a la política crediticia que se aplique en cada época.

En el otorgamiento del crédito compiten solicitudes que implican inversiones de características diferentes, destacándose el análisis de solvencia y rentabilidad en el proceso de selección.

Actualmente, los plazos de amortización e intereses ofrecidos se acercan a los de mercado. En otras épocas se ofrecían con



## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

diciones más preferenciales.

Las exigencias que se establecen para acceder a estos préstamos se orientan a:

-Que el tomador del crédito acredite solvencia económico-financiera y responsabilidad para asumir compromisos de pagos.

-Obtener información sobre la rentabilidad del proyecto.

Se incluyeron en esta categoría las siguientes fuentes de financiamiento:

- BANADE

- CFIAS (Créditos especiales/comunitarios)

- Banco Nación

### 3.3. Participación de la empresa privada en el financiamiento y/o administración del sector:

Si bien esta etapa no preve el relevamiento de la categoría, las entrevistas efectuadas permiten adelantar algunas consideraciones sobre la misma.

El interés público que subyace en las obras de saneamiento básico, los controles que deben efectuarse bajo responsabilidad estatal, los volúmenes de inversión requeridos y las restricciones de tarifación existentes, han restado posibilidades a la participación de la empresa privada en el financiamiento y/o administración del sector.

No obstante ello, es factible promover dicha participación en algunas localidades que presentan características socio-económicas particulares, destacándose la necesidad de que la comunidad asuma la principal responsabilidad en la solución de sus propios problemas.

En función de ello, el relevamiento de esta categoría se orientará a detectar las acciones comunitarias que no fueron incluidas en los puntos anteriores (coordinadas con la acción oficial en el sector) e individualizar las empresas interesadas en comprometer su participación.

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

## 4. DESCRIPCIÓN DEL RELEVAMIENTO EFECTUADO

4.1. Líneas de financiamiento de promoción social y desarrollo económico.4.1.1. Banco Interamericano de Desarrollo.Entrevista

Se efectuó una entrevista con el Sr. Subrepresentante del BID en Argentina, de la que se extraen los siguientes comentarios:

- Se considera que los organismos incluidos en esta primera etapa del relevamiento cubren la mayor parte del financiamiento disponible en el país para el sector. Otros financiamientos existentes, de origen internacional, se dirigen a países con menor grado de desarrollo que Argentina, tomándose el nivel de Producto Bruto como indicador en la selección. Se desconoce la existencia de empresas o consorcios de empresas previamente constituidas para participar en el sector, bajo el sistema de concesión de obra y/o servicios con las características que interesan a este estudio, es decir que se constituya en una alternativa individual de financiamiento.
- Respecto al volumen de créditos disponibles, ello se define anualmente negociación por medio, entre el BID y el Gobierno Argentino (representado por funcionarios de la Dirección de Política Económica y Financiera Externa del Ministerio de Economía). El BID destina para Argentina unos USD 300 millones anuales, los que se distribuyen sectorialmente como producto de la mencionada negociación. Se estima que en principio, no existiría límites de financiamiento para el sector, así como de ha manifestado interés de participar en el financiamiento de proyectos de envergadura como los que surgirían del estudio en e



## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

laboración por la Subsecretaría de Recursos Hídricos con el Banco Mundial.

Asimismo, se planea la posibilidad de formalizar convenios en forma directa con las provincias, pero ello debe contar con la aprobación del organismo nacional con traparte señalado más arriba.

- Los requisitos de otorgamiento surgen de la "Guía para la formulación de solicitudes de préstamos" y comprenden los aspectos técnicos, institucionales, económicos y sociales, de los proyectos a implementar.
- Los créditos que se otorgan actualmente, se convinieron a un plazo de 20 años, con 15 meses de gracia y una tasa de alrededor del 7% anual. Se destaca la cláusula que determina que los préstamos deben recuperarse en dólares.

### 4.1.2. Banco Mundial

Unidad ejecutora.

Programa Nacional de Saneamiento Básico.

Subsecretaría de Recursos Hídricos.

#### Entrevista

Hace cuatro años se iniciaron en la Subsecretaría de Recursos Hídricos las gestiones ante el Banco Mundial con el objeto de obtener financiamiento a los proyectos de saneamiento básico (abastecimiento de agua potable y de servicios de desagües cloacales).

En 1980 con el objeto de formalizar esta situación y cumpliendo con la exigencia del Banco en cuanto a la necesidad de que exista una contraparte argentina válida (ente que coordina todas las acciones con relación al tema a nivel nacional) se creó dentro de la Subsecretaría mencio

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

nada una Unidad Ejecutora que tiene como misión específica el desarrollo de un Programa Nacional de Saneamiento Básico.

Del Banco Mundial han venido ya varias misiones y se han completado diferentes etapas necesarias para la asignación del crédito. No se ha concretado el mismo a causa de los cambios institucionales que se han producido en el país y la aplicación de políticas en estos últimos años.

La última misión completó la etapa de preevaluación y sólo le faltaría cumplir la de la evaluación final.

El crédito que se gestiona estaría asignado a las grandes urbes que son cuatro (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe-Rosario y Mendoza).

Buenos Aires no definió su interés por el tema (aparentemente carecería de él).

Córdoba tiene una restricción institucional ya que no existe en esa Provincia un organismo autónomo o con ciertas características para coordinar el tema de saneamiento en la Provincia de acuerdo a la restricción que pone el Banco Mundial. Actualmente funciona una Dirección Nacional de Agua Potable dependiente del Ministerio de Obras Públicas. De no modificarse esa situación institucional la Provincia de Córdoba no podría acceder al crédito. Quedaría entonces en situación más favorable para ello Santa Fe-Rosario y Mendoza.

Con relación al crédito en el surge de la entrevista que:

-El Banco Mundial se maneja con misiones que envía al país y no designa aquí ningún representante como lo hace el BND.

-No tiene un monto determinado destinado a Argentina en realidad depende de la decisión que toma el Ministerio de

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Economía al respecto y como política para el país.

-El Banco Mundial pone restricciones más estrictas para el país, las provincias y los proyectos a financiar (restricciones mayores para otorgar el crédito) que los que impone el BID.

-El Banco Mundial no es tan formal, (formularios, papeleos, etc.) como lo es el BID para el otorgamiento del crédito.

-Con relación a las provincias posibles usuarios del crédito el Banco Mundial requiere en primer lugar la existencia de un organismo o ente con determinadas características para manejar el crédito y además la coordinación del tema en la Provincia.

Los aspectos que se le requieren, al ente provincial entre otros es independencia en el manejo de los fondos, funciones de planificación en el uso del mismo y en los proyectos, estructura adecuada para la administración de los servicios y el mantenimiento de la inversión realizada.

-Con relación al proyecto impone el Banco que el mismo responda a planes regionales o nacionales, que tenga una evaluación económico-financiera, que se haga para la población a servir una evaluación social y por último un estudio de las tarifas y su impacto económico-social.

### 4.1.3. SNAP (Servicio Nacional de Agua Potable)

#### Entrevista

El Servicio Nacional de Agua Potable (SNAP) fue creado para administrar el crédito del BID otorgado a nuestro país que financia sólo proyectos de agua potable. Funciona desde 1965 y ya se han administrado tres créditos del BID y se está negociando un cuarto crédito.

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

Cada crédito se tiene que invertir en cuatro años y está destinado a proyectos de provincias y municipios. Financian obras de hasta 8.000 habitantes y se prevé que el BID/4 podría llegar a financiar obras de 15 mil habitantes.

El financiamiento se extiende tanto a la realización del pozo de agua como hasta la conexión domiciliaria:

Incluye esta línea de crédito también el financiamiento del 70% de los estudios de los proyectos pero generalmente esta línea de crédito no es utilizada por las provincias.

El BID exige para otorgar los créditos un estudio del proyecto que incluye la factibilidad socio-económica del mismo. Se exige que su elaboración esté a cargo de terceros y se adjudique por licitación.

Además exige el BID que exista en la Provincia donde se va a hacer la inversión del crédito un organismo o dependencia con ciertos requisitos de orden operativo que garantice la administración y el mantenimiento de las obras y servicios.

El crédito del BID financia sólo un 50% de la obra, el resto se cubre con aportes nacionales, provinciales y de la comunidad a beneficiar.

El SNAP incluye en los primeros años de administración del crédito del BID, todos los proyectos que se soliciten, para en los años posteriores seleccionar sólo los de aquellas provincias que tienen continuidad en las obras.

Es intención del BID extender el crédito que tiene en convenio con SNAP a proyectos de tratamiento de excretas. Para ello requiere la realización de un estudio amplio para todo el país de carácter socio-económico y de factibilidad financiera.

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Este estudio va a ser realizado por el SNAP mediante un crédito de USD 1.000.000 otorgado por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro a tal efecto. De continuar las tratativas el ritmo presente podría pensarse en firmar el convenio con el BID sobre este tema durante el transcurso de 1983.

El administrador del SNAP manifestó en relación a la existencia de empresas privadas dedicadas al financiamiento y administración de proyectos de saneamiento básico que existen en EE.UU. y Canadá pero que se dedican a trabajos con países de nivel 3 (muy subdesarrollados), es decir excluiría a la Argentina.

4.1.4. C.N.A. y S - BID (ver 4.2.3.)

4.1.5. Dirección Nacional de Promoción y Asistencia Social. (Ministerio de Acción Social).

### Entrevista

Esta Dirección Nacional tiene en ejecución un Programa de provisión de Agua Potable, para poblaciones de menos de 500 habitantes, o para poblaciones aborígenes sin límite de habitantes.

Este programa se financia con los fondos asignados en el presupuesto de la mencionada Dirección Nacional provenientes del Tesoro Nacional para dicho programa y de carácter reintegrables.

Los proyectos tienen su origen en la detección de necesidades por parte de la Provincia a través de sus propios organismos, municipios o la propia comunidad que lo solicita.

A partir de ese momento la Provincia inicia sus gestiones con esta Dirección Nacional definiendo prioridades y presentando el estudio técnico-económico-financiero.

Recibido éste se procede a la intervención del SNAP

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

(trabaja en convenio con la Dirección) que avalúa el proyecto desde el punto de vista, técnico-económico.

La Dirección Nacional por su parte hace la evaluación social del mismo. Una vez conformada estas dos evaluaciones se resuelve la ejecución del proyecto.

El convenio con el SNAP incluye también la supervisión de las obras de ejecución.

El tipo de obras que se realiza se extiende desde la realización del pozo y sus instalaciones de extracción hasta las redes de conexión.

Las características más salientes de este programa es que ejecuta obras a través de subsidios de características no reintegrables y con el aporte de la comunidad, que consiste en la mayoría de los casos, en el aporte de mano de obra.

El monto total de asignación para el Programa de Provisión de Agua Potable varía anualmente de acuerdo al presupuesto que se le apruebe a la Dirección Nacional de Promoción y Asistencia Social.

### 4.1.6. Dirección Nacional de Saneamiento Ambiental (Ministerio de Salud Pública).

#### Entrevista

Esta Dirección Nacional tiene bajo su área de influencia la ejecución de un Programa de Mejoramiento Sanitario de la Vivienda Rural y otro de Control de Calidad de Agua de Consumo en forma de programas asistidos.

Este último Programa de Control de Calidad de Agua de Consumo tiene como objetivo la vigilancia y fiscalización sanitaria del agua a servir tanto a nivel urbano como rural.

A través de este programa se asiste técnicamente a las

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

Provincias mediante la realización de estudios de factibilidad, técnico-económica, cursos de capacitación para los técnicos provinciales y asistencia en la operación de las instalaciones ya existentes en las Provincias.

Asimismo, se presta asistencia financiera mediante subsidios que se otorgan a través de este programa de control de calidad de agua.

Por otro lado se realiza promoción del tema y se supervisa las acciones provinciales al respecto.

El Programa de Mejoramiento Sanitario de la Vivienda Rural se desprende del Programa Unico de Salud (PUS) como programa de erradicación de enfermedades transmisibles.

Incluye como obras de saneamiento la realización de conexiones domiciliarias, conductos internos o el abastecimiento individual de agua a través de pozos, cisternas, etc. Por otra parte a nivel de cloacas se realizan instalaciones individuales y no centralizadas.

Por último, también el proyecto se ocupa del destino de los residuos sólidos domiciliarios mediante la realización de pozos basureros, etc.

Los proyectos integrantes del Programa sobre Mejoramiento Sanitario de la Vivienda Rural se hace con el sistema de esfuerzo propio que consiste en que la mano de obra está a cargo del beneficiario o usuario y a través del programa se subsidian los materiales y se hace la supervisión técnica.

El programa de Mejoramiento Sanitario de la Vivienda Rural tiene un subsidio del Fondo Fiduciario para el Progreso Social, administrado por el BID de 2 millones de dólares. Además cuenta con el aporte del presupuesto nacional acordando a la Dirección Nacional de Saneamiento Ambiental que para 1980 fue del 50,54% del presupuesto total de esa repartición con la realización de aproxima-

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

damente 2.500 obras en casi todo el territorio del país.

En ese mismo año el Programa de Control de Calidad de agua de consumo ejecutó el 10,59% del total del presupuesto de esa Dirección, total que, en la actualidad asciende al orden de los dos millones de dólares para la realización de todos sus programas de acción.

Como dato informativo podemos decir que además de los dos ya mencionados y entre otros la Dirección Nacional de Saneamiento Ambiental ejecuta un Programa de Control de Contaminación de cursos de agua tanto superficiales como subterráneas.

Como culminación de la entrevista el Director Nacional de Saneamiento Ambiental manifestó su interés por coordinar en forma conjunta con el C.F.I. una reunión de administradores de los diferentes servicios de agua potable existentes en todas las provincias.

Esta reunión tendría como objetivo detectar las necesidades de cada uno de ellos y unificar los cursos de acción a seguir en cada caso.

### 4.1.7. Oficina Sanitaria Panamericana (PMUD - Naciones Unidas)

#### Entrevista

La Representación en Argentina de la Oficina Sanitaria Panamericana es un órgano de asesoramiento y no de financiamiento, con amplio conocimiento del sector y experiencia en asesoramiento técnico en la especialidad. Debido a ello está vinculada y conoce el accionar de los organismos del orden nacional y mundial relacionados con el tema del saneamiento básico.

El Representante ante el Gobierno Argentino en la entrevista efectuada planeó la importancia de la gestión que la República Argentina está haciendo ante el Banco Mundial



**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

con relación al financiamiento de proyectos de saneamiento básico.

Esas gestiones tienden a lograr para las grandes ciudades (Buenos Aires, Córdoba, Rosario y Mendoza) una inversión total del orden de los cinco mil millones de dólares a razón de 500 mil dólares por año (ver entrevista Representante argentino ante el Banco Mundial).

**4.1.8. Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídrica (INCYTH).**

**Entrevista.**

En la reunión mantenida con especialistas en saneamiento del INCYTH los aspectos relevantes tratados fueron los siguientes:

- 1º) Necesidad de una toma de conocimientos en forma global de la situación existente en las provincias en el tema de saneamiento básico y en especial a partir de la transferencia de los servicios realizada por Obras Sanitarias de la Nación. Se puntualizaron las siguientes áreas:
  - a) Relaciones y vinculaciones institucionales en cada una de las provincias.
  - b) Organización de cada una de las empresas prestadoras provinciales.
  - c) Administración del servicio prestado para cada caso.
  - d) Estructura de los costos de las empresas prestadoras.
  - e) Sistema tarifario a aplicar en cada caso y su vinculación o coordinación con una política tarifaria única.
  - f) Capacitación de técnicos en cada una de las provincias.
- 2º) Con relación al financiamiento posible de los proyectos del C.F.I. en saneamiento básico requeridos por las provincias, se analizó la existencia de organismos

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

nacionales e internacionales cuyo relevamiento consta en este informe.

3°) Como resumen de esta entrevista se arribó a las siguientes conclusiones:

- a) Necesidad de precisar un diagnóstico sobre los aspectos definidos en el punto 1) que abarca todas las provincias a fin de obtener los indicadores necesarios para poder priorizar los proyectos requeridos al C.F.I. y determinar sus alcances.
- b) A partir de dicho diagnóstico definir una estrategia de cooperación técnica del C.F.I. en el tema del saneamiento y para todos sus estados miembros.
- c) Para poner en práctica dicha estrategia puede pedirse colaboración a organismos de investigación y capacitación relacionados con el tema como por ej.: INCYTH o AIDIS (Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria).

#### 4.2. Líneas de Financiamiento de proyectos específicos.

##### 4.2.1. Banco de la Nación Argentina

###### Entrevista

El Banco de la Nación tiene en este momento la línea de Préstamos Personales y Familiares que puede utilizarse para el financiamiento de la instalación de todo tipo de servicios de uso domiciliario como por ej.: agua potable, redes cloacales, pavimentación, aceras, alcantarillado, electricidad, gas. etc.

En todos los casos del tomador del crédito debe ser el usuario perfectamente individualizado.

No existe para la institución un límite con relación al monto total asignado a esa línea de crédito. Si existe límite de montos a otorgar al usuario que solicita el

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

crédito y está dado por el 20% del ingreso del grupo familiar, al que no debe superar la cuota mensual del préstamo.

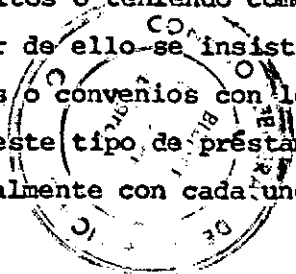
Los requisitos para el otorgamiento del crédito se refieren a la existencia de un codeudor con ciertas características de solvencia y los comprobantes de ingresos del grupo familiar en base al cual se va a determinar el monto del crédito a otorgar.

Esta línea de préstamos personales y familiares incluye a solicitantes empleados, pequeños comerciantes e industriales, jubilados y pensionados.

Actualmente el préstamo se otorga a una tasa de interés del 8% anual y los importes de las cuotas son los siguientes:

MONTO PRESTAMO	Nº DE CUOTAS	IMPORTE CUOTAS
\$ 3.000.000	24	\$ 271.225
" 5.000.000	30	" 419.961
" 8.000.000	36	" 642.267
" 10.000.000	36	" 802.834
" 15.000.000	36	" 1.204.250
" 20.000.000	36	" 1.605.667
" 25.000.000	36	" 2.007.004
" 30.000.000	36	" 2.408.501
" 35.000.000	36	" 2.809.917
" 40.000.000	36	" 3.211.334

Las limitaciones que impone la Carta Orgánica del Banco es tratar grupalmente estos créditos o teniendo como contraparte una institución. A pesar de ello se insistió en la posibilidad de firmar acuerdos o convenios con los municipios para el otorgamiento de este tipo de préstamo aunque el trámite se haría individualmente con cada uno de los usuarios.



**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES****4.2.2. Banco Nacional de Desarrollo****Entrevista**

El Banco Nacional de Desarrollo tiene una línea de fi nanciamiento destinada a proyectos de control de descargas de efluentes industriales con el objetivo de eliminar la contaminación ambiental.

Dicha línea de crédito se otorga a empresas que acre ditan solvencia.

Actualmente el Banco utiliza ese financiamiento para apoyar las construcciones de instalaciones que cumplen con las normas de saneamiento dentro del programa de erradicación de industrias en la Provincia de Buenos Aires. (Tratamiento de efluentes).

En todos los casos en que el Banco intervenga será condición imprescindible para determinar la viabilidad del apoyo financiero que los proyectos contemplan los aspectos técnicos que resulten adecuados para evitar la descarga de afluentes contaminantes del medio ambiente.

**4.2.3. Caja Nacional de Ahorro y Seguro (CNA y S)****Entrevista**

La Caja Nacional de Ahorro y Seguro tiene una línea de crédito para inversiones en infraestructura social en donde están incluidas las obras de saneamiento básico: provisión de agua potable y desagües cloacales. Es ta préstamos los gestiona ante la CNA y S las municipa lidades o Comunas, interesados en la realización de los proyectos correspondientes. El crédito tiene caracterís ticas similares a la de los créditos personales y familiares que otorga la CNA y S habitualmente.

La CNA y S obliga a la entidad solicitante del prés tamo a cumplir con una serie de requisitos como por ejem plo presentar información demo-geográfica, socio-económi

ca del proyecto, y justificación de la obra proyectada de acuerdo a los Anexos 1 a 3 que forman parte de solicitud de préstamo y que se incluye en el Anexo II del presente informe.

Por otra parte la CNA y S y el SNAP (Servicio Nacional de Agua Potable) realizan algunas acciones conjuntas. La CNA y S otorgó un crédito equivalente a USD 2 millones destinados a colaborar con la elaboración de un Plan Nacional de Desagües Cloacales Rurales a partir del cual el SNAP gestionaría con el BID un crédito similar al que tiene para abastecimiento de agua potable a poblaciones rurales. Además dicho crédito otorgado al SNAP (el referido en primer término) deberá posibilitar la financiación del obras de abastecimiento de agua no incluidas en el Programa Global del SNAP - BID.

Paralelamente a esto y en razón de la tradicional participación de la Caja en el financiamiento de obras de infraestructura social, el Ministerio de Economía de la Nación asignó a éste la función de Agente Financiero en el Programa cofinanciado con el BID y donde la ejecución de las obras está a cargo de la Empresa OSN (Obras Sanitarias de la Nación).

A través de este sistema se pretende una mejor asignación de los recursos disponibles para el sector y fundamentalmente asegurar los fondos de contrapartida local, de manera tal de lograr una adecuada fluidez de los recursos comprometidos y evitar demoras por problemas financieros, que habitualmente ocasionan interrupción de las obras con el consecuente desaprovechamiento de las inversiones ya realizadas y lo más preocupante el pago innecesario de Comisiones de Compromiso por la no utilización de los préstamos externos.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ANEXO I

Respuestas al cuestionario  
distribuido entre los organismos

## CUESTIONARIO

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BASICO

(Comprende suministro de agua potable, desagües cloacales, pluviales y plantas de tratamiento de efluentes cloacales).

Relevamiento

1. Listado de Instituciones de crédito que financian proyectos de saneamiento básico, privadas, públicas, nacionales, internacionales, mixtas.
2. Créditos disponibles de la Institución. Monto total. Posibilidades de otorgamiento anual (monto). Estimación del número de proyectos financiados en los últimos dos años.
3. Características de las obras que financia cada línea de crédito. Tipo de obra, etapas, dimensión, etc.
4. Requisitos de otorgamiento. Institucionales, administrativos, tecnológicos, financieros, etc.
5. Características financieras de cada línea de crédito. Montos, intereses, plazos, amortización.
6. Tramitación y documentación exigida y plazo promedio de otorgamiento del crédito.



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
REPRESENTACION EN LA ARGENTINA

CASILLA DE CORREO 1815 UC. I  
BUENOS AIRES - ARGENTINA  
DIRECCION CABLEGRAFICA  
INTAMBANC

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1982.

INFORMACION PARA EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Solicitada por la Lic. Nilda Andrae

1. Listado de Instituciones de crédito que financian proyectos de saneamiento básico, privadas, públicas, nacionales, internacionales, mixtas.

Se trató en entrevista personal de febrero pasado.

2. Créditos disponibles de la Institución. Monto Total. Posibilidades de otorgamiento anual (monto). Estimación del número de proyectos financiados en los últimos dos años.

El Banco tiene otorgados actualmente a la República Argentina los siguientes préstamos:

- \* Ptmo. 526/SF-AR: monto en equivalente dólares \$ 52.000.000.-
- \* Ptmo. 14/IC-AR: monto en dólares US\$ 29.750.000.-

Los dos préstamos anteriores financian parcialmente un programa de agua potable urbana y rural. El subprograma urbano está a cargo de la empresa Obras Sanitarias de la Nación (OSN) y consiste en la construcción de un sistema de distribución de agua potable para 700.000 habitantes del distrito de la Matanza, ubicado en el conglomerado bonaerense y la instalación de 440.000 medidores en dicha área y en varias otras ciudades del país. El subprograma rural está a cargo del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural (SNAP), consistiría en la construcción de aproximadamente 142 sistemas para abastecer a 176 localidades con 331.000 habitantes actuales.

Los dos programas tienen un avance del 65%. Se adjunta el "Comunicado de Prensa" que emitió el Banco cuando se aprobaron los préstamos.

- \* Ptmo. 661/SF-AR: monto equivalente dólares \$ 17.500.000.-
- \* Ptmo. 83/IC-RR: monto en dólares US\$ 35.700.000.-

Estos dos préstamos financian un programa para suministrar agua potable a localidades rurales y semiurbanas. Se adjunta una copia del "Comunicado de Prensa" elaborado por el Banco con la explicación del programa. Los contratos de préstamo aún no se han suscrito y por tanto no se ha iniciado ninguna de las obras.

3. Características de las obras que financia cada línea de crédito.

//...



.//...

- 2 -

## 3. Tipo de obra, etapas, dimensión, etc.

En los Comunicados de Prensa consta la información solicitada en este numeral.

## 4. Requisitos de otorgamiento. Institucionales, administrativos, tecnológicos, financieros, etc.

En las "Guías para Formación de Solicitudes de Préstamos" entregadas durante la entrevista con la Lic. Nilda Andrae, constan estos requisitos con una amplia explicación.

## 5. Características financieras de cada línea de crédito. Montos, intereses, plazos, amortización.

Esta información consta en los Comunicados de Prensa adjuntos.

## 6. Tramitación y documentación exigida y plazo promedio de otorgamiento del crédito.

La documentación que requiere el Banco se halla indicada en las "Guías" antes mencionadas. La tramitación general se explicó a la Lic. Andrae en oportunidad de su visita y consiste en lineamientos generales en lo siguiente:

- a) El Banco recibe una manifestación de interés por parte de la Institución que desea el préstamo.
- b) Requiere luego la asistencia del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Economía. Puede suceder que sea el mismo Ministerio el que propone la operación, o sea un organismo determinado.
- c) El Banco estudia la solicitud para la preparación de la solicitud (Guías).
- d) Recibe la solicitud y la estudia.
- e) Después del estudio negocia los términos del préstamo y del programa propuesto.
- f) Somete el préstamo a consideración del Directorio y con la aprobación de este se emite el decreto de préstamo.
- g) Envía a la institución el proyecto de contrato y se acuerda su redacción final.
- h) El gobierno dicta un decreto aprobatorio del préstamo o de la garantía.
- i) Se firma el contrato.

.//...



## **Banco Nacional de Desarrollo**

### **Financiamiento de Proyectos de Saneamiento Básico**

Si bien la encuesta se refiere a financiamiento de proyectos de saneamiento básico, tales como agua potable, desagües cloacales, etcétera, cabe informar que el Banco tiene reglamentado el otorgamiento de préstamos para financiar inversiones destinadas a evitar la contaminación ambiental, particularmente para eliminar la descarga de efluentes industriales o lograr que ese vuelco alcance un grado de pureza que no resulte contaminante para el medio ambiente.

Esta reglamentación, dictada con posterioridad a la Ordenanza de la Provincia de Buenos Aires de fecha 6.9.77 (en materia de erradicación de industrias), tuvo por objeto apoyar la construcción de instalaciones que cumplieran con las normas de saneamiento.

Dentro de ese propósito el Banco atiende a aquellas empresas cuyos planes se ajusten a las ordenanzas vigentes, sin perjuicio de observar otras pautas primordiales. En ese contexto se pone énfasis en el grado de participación empresarial dentro del monto de financiación del proyecto, así como otras relaciones porcentuales. Verbigracia: el ratio Préstamo/Capital que, en términos generales es de 1,5:1.

Respecto de redescuentos especiales del Banco Central de la República Argentina u otras partidas, se informa que no existen, razón por la que, además de lo expuesto a continuación, no se puede determinar la demanda que ha habido en los últimos dos años.

Efectivamente, dichas solicitudes vienen acompañando a pedidos de ampliación de plantas industriales ya existentes o bien, están incluidos en proyectos de instalación nuevas por lo que el Banco realiza su estudio integral, en los órdenes técnico, económico y financiero.

Se procura otorgar estos préstamos a plazos lo más amplios posible, y aunque parte de las inversiones, como lo son la de instalación para tratamiento de efluentes, no sean inversiones productivas, se pondera la necesidad del saneamiento ecológico y humano.

El plazo promedio para el despacho de las solicitudes, según los tipos de proyectos, oscila entre los 120 y 180 días, aproximadamente.

A fin de contribuir a clarificar cualquier otro aspecto se acompaña copia de la respectiva reglamentación, (Circular VI-2-183) y de la norma general de política crediticia (Circular VI-1-85).

//....

El plazo promedio de otorgamiento de un préstamo es de seis meses contados a partir de la solicitud completa, con el proyecto o programa bien definido y estructurado.

Se adjunta también folleto con las políticas básicas del Banco.

*Plasido*  
*M-27-82*

Anexos Indicados

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS + BANCO MUNDIAL

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BASICO

1.- Listado de Instituciones de crédito que financian proyectos de saneamiento básico, privadas, públicas, nacionales, internacionales, mixtas.

- \* Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o B
- \* Banco Interamericano de Desarrollo
- \* Caja Nacional de Ahorro y Seguro
- \* Banco Nación

2.- El monto total de los créditos de que dispone la Institución (BIRF) es función de la capacidad de endeudamiento que está dispuesto a asumir el país, en el sector.

Hasta el momento no se han otorgado créditos para este tipo de obras por parte del B.M.

3.- Los proyectos elegibles para su financiación por el B.M. comprenden en general el estudio, la construcción, ampliación, mejoramiento o rehabilitación de las obras e instalaciones destinados al abastecimiento de agua y a la recolección y disposición de efluentes. Su dimensión no está limitada o condicionada, dándose preferencia a aquellos proyectos que posibiliten la incorporación de nuevos usuarios.

Pueden participar también en proyectos de uso múltiple, en programas regionales, en planes de desarrollo urbano, con relación a la implantación de su infraestructura de servicios.

4.- Los requisitos para el otorgamiento pueden diferenciarse a grandes rasgos en: Institucionales, administrativos y financieros: El Banco requiere la existencia de un ente que tenga a su cargo la elaboración e implementación de las políticas del saneamiento en el ámbito nacional en el área de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, con nivel y jerarquía como para servir de nexo e interlocutor con las provincias o entes receptores de los créditos, con las autoridades económicas que fijan la política de endeudamiento nacional, con las instituciones financieras que pudieran coparticipar de los préstamos y capaz de recibir e interpretar las inquietudes de los entes financieros. Con respecto al organismo beneficiario, debe ser autónomo y capaz económica y financieramente de afrontar los compromisos que le ocasione la deuda.

Tecnológicos:

En este aspecto, las características del proyecto deben ser tales, que contemplen la posibilidad de alternativas tecnológicas, patrones de servicio y satisfagan una evaluación técnico - económico.

5.- Las características financieras de cada línea de créditos son acordadas y discutidas por la respectiva misión del Banco y las autoridades económicas nacionales.

6.- El trámite para el otorgamiento del crédito debe ser canalizado a través del ente coordinador el cual le indicará los requisitos de tipo formales y técnicos (en cuanto a los datos requeridos para la evaluación) que deben responder en cada caso. Los plazos de otorgamiento están supeditados al cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos, pero pueden estimarse en aproximadamente 12 meses.



*Ministerio de Obras y Servicios Públicos*  
*Servicio Nacional de Agua Potable*  
*y Saneamiento Rural*

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BASICO

Relevamiento

1. Listado de Instituciones de crédito que financian proyectos y obras de saneamiento básico, privadas, públicas, nacionales, internacionales, mixtas.
  - Según lo informado por el Arq. Bolsinger esa información ya estaría en su poder.
  
2. Créditos disponibles de la Institución. Monto total. Posibilidades de otorgamiento anual (monto). Estimación del número de proyectos financiados en los últimos dos años.
  - El crédito disponible se compone con aportes de un financiamiento externo B.I.D. y lo otorgado por el Tesoro. El monto total del programa que se ejecuta actualmente es de aproximadamente 75 millones de dólares de los cuales el B.I.D. aportará 37 millones el resto corresponde a Nación (SNAP) Provincias (SPAR) y Comunidades beneficiarias. Este monto cubre la construcción de los sistemas, estudios, proyectos y gastos de funcionamiento del Organismo Nacional (SNAP) y Provinciales (SPAR).  
 El crédito que se ejecuta actualmente (BID III) se encuentra totalmente comprometido, y el Organismo está tramitando uno nuevo, en gestión adelantada, destinado a cubrir las necesidades durante el quinquenio 83/87. Hasta tanto ese financiamiento se concrete el Organismo es financiado con recursos propios (Recupero de la deuda) y aportes del Tesoro Nacional.  
 En cuanto al monto anual nos remitimos a lo especificado en el punto 5). No hay un monto anual fijo de créditos a otorgar, sino que depende del volumen de obras que cada año estén en proceso de financiación.
  
3. Características de las obras que financia cada línea de crédito. Tipo de obra, etapas, dimensión, etc.
  - Son obras de abastecimiento de agua potable a localidades entre 100 y 15.000 habitantes. Las obras consisten en una toma, un tanque ó



*Ministerio de Obras y Servicios Públicos*  
*Servicio Nacional de Agua Potable*  
*y Saneamiento Rural*

11.

cisterna y una red domiciliaria con tanques domiciliarios con sistema de reguladores ó medidores de caudal.

La dimensión de las obras no sólo depende del número de habitantes al que se deba abastecer sino también del tipo de fuente de que se disponga, ya que en algunos casos es necesario incluir plantas de tratamiento más complejas, ó de desfluorización (caso La Pampa). También del tipo de toma que sea necesaria (superficial ó profunda); de la distancia de la fuente (en algunos casos se requieren pequeños acueductos); etc

La dimensión de las obras está determinada por parámetros de factibilidad económica.

4. Requisitos de otorgamiento. Institucionales, administrativos, tecnológicos, financieros, etc.
  - Los créditos se otorgan a través de la firma de Convenios de Adhesión concertados entre las Provincias y la Nación (SNAP) y luego entre las Provincias y las Comunidades para la ejecución de cada obra. Desde el punto de vista Institucional es requisito que cada Provincia disponga de un Organismo que de alguna manera reproduce la estructura de SNAP con sus áreas de trabajo bien delimitadas. Estos organismos tienen funciones ejecutivas, ya que son los encargados directos de la elaboración de los proyectos, la selección de las comunidades, la ejecución de las obras (de manera directa ó por contratación) y la supervisión de la explotación y el mantenimiento de las mismas una vez concluidas. Como así también de la organización de las Comunidades en agrupaciones con personería jurídica (Uniones Vecinales ó Cooperativas) capaces de asumir legalmente la responsabilidad del crédito y su devolución, la firma de Convenios y la explotación directa de los sistemas y percepción de tarifas. Tecnicamente deben estar capacitados y dotados para cumplir todas las tareas mencionadas siguiendo los lineamientos y normas elaborados por SNAP, que ha diferencia de los organismos provinciales tiene funciones administrativas y normativas de los créditos y no ejecutivas.
5. Características financieras de cada línea de crédito. Montos, intereses, plazos, amortización.
  - Líneas de crédito vigente: Una, con recursos originados en un financiamiento otorgado por el BID.

11..



*Ministerio de Obras y Servicios Públicos*  
*Servicio Nacional de Agua Potable*  
*y Saneamiento Rural*

11..

Características: El crédito se otorga con un plazo de 20 años más 15 años de gracia. Es decir que la primera amortización se realiza a los 15 meses de efectuada la transferencia. El cálculo de la tabla de amortizaciones ó servicios efectuada mediante el sistema francés de cuota fija. Las cuotas son trimestrales.

La tasa de interés es equivalente al 7,67% anual.

Los préstamos se valúan en dólares y se devuelven en pesos equivalentes a esa moneda al tipo de cambio vigente al momento del vencimiento de la cuota. La deuda siempre está valuada en esa divisa. El monto del crédito a cada una de las obras está limitado únicamente por el cumplimiento de los parámetros de factibilidad. Es decir, que habiendo margen disponible en el financiamiento que otorgó el BID, no hay limitación en cuanto al costo de la obra.

6. Tramitación y documentación exigida y plazo promedio de otorgamiento del crédito.

Ya se adelantó en el punto 4. que los créditos se otorgan a través de la firma de Convenios de Adhesión con las Provincias, hecho lo cual éstas elevan proyectos a la consideración de SNAP, por lo que una vez aprobados (es decir, salvadas todas sus posibles observaciones ó cumplimentados todos los requisitos exigidos en las normas técnicas del SNAP, y previa contratación de la obra) se comienzan a efectuar los desembolsos contra certificación de pagos ó gastos efectuados hasta cubrir el monto de obra. Es por esto que no se puede hablar de un plazo de otorgamiento del crédito ya que depende de las dificultades ó no que plantee cada proyecto en particular.



**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**ANEXO II

Documentación recibida  
de los organismos entrevistados

(la misma se encuentra para consulta en el Area  
Modernización del Estado)

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## Documentación recibida:

- 1) Guía para la formulación de solicitudes de préstamos, Sector Agua Potable.
- 2) Idem. Sector Alcantarillado.
- 3) Comunicados de Prensa del BID sobre los préstamos otorgados a Argentina de fecha 3-11-77 y 8-10-81.

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**BANCO MUNDIAL

## Documentación recibida:

- 1) Resolución 848/80. SETOP de creación en la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la "Unidad Ejecutora Programa Nacional de Saneamiento Básico".

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE

Documentación recibida:

- 1) Plan Nacional de Agua Potable
- 2) Evaluación de la 1ra. Etapa del Plan de Agua Potable
- 3) Normas de Estudios, Diseños y Presentación de Proyectos (Tomo II).

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

(BANADE)

## Documentación recibida:

- 1) Modelo de Solicitud de crédito
- 2) Circulares VI - 2 - 193 y VI - 1 - 85.

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

## Documentación recibida:

- 1) Solicitud de préstamo para inversiones en infraestructura social.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

DIRECCION NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Documentación recibida:

- 1) Programa Saneamiento Básico Rural. Guía para la presentación del Documento Técnico.